



*Asociación de Funcionarios  
del Poder Legislativo  
de la Nación*

Fundada el 28 de Noviembre de 1961  
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones  
del Personal de los Parlamentos  
Latinoamericanos (FAPPLA)*

---

**NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS**

*Buenos Aires, octubre 2001.-*

*Año V N° 52*

---

## SUMARIO

Editorial	Pág. 2, 3 y 4
Subc. de Prevision Social:	
Cronograma de pagos	Pág. 4
Asesoram. Impositivo	Pág. 4
Petitorio...	Pág. 5 y 6
Otro ataque...	Pág. 6
Nota aparecida en Clarin	Pág. 7
Informe juicios	Pág. 8 y 9
Edificio Alsina	Pág. 10 y 11
DAS	Pág. 12 y 13
Subcomision de Turismo	Pág. 13 y 14
Subcomision de Cultura	Pág. 14 y 15
Subcomision de Damas	Pág. 15
Cartas del lector	Pág. 16
Formación de asistentes	Pág. 17
Seguro de Vida	Pág. 17
Rincon de la Poesia	Pág. 18
Alquiler del salón	Pág. 19
Socios Nuevos	Pág. 19
Actividades y horarios	Pág. 20

## TELEFONOS UTILES

- ✓ Edenor 0800-666-4001/2/3/4
- ✓ Edesur 0800-333-3787
- ✓ Metrogas 4309-1000/1050
- ✓ Gas Natural (BAN) 0800-333-4567
- ✓ Aguas Argentinas 4379-0810/3555 y
- ✓ Defensoría del Pueblo (Nación)  
4819-1500/09
- ✓ Defensoría del Pueblo (Ciudad de  
Bs. As.) 4338-4900
- ✓ Consumidores Argentinos  
4953-9692

## EDITORIAL

### UNA DIFÍCIL ENCRUCIJADA PARA NUESTRA NACIÓN...

El ataque terrorista a las Torres Gemelas y al Pentágono en Estados Unidos, hizo que cambiara rápidamente el escenario económico y político internacional en el cual nuestro país está involucrado por la famosa "globalización". Aunque todavía es prematuro establecer el desarrollo de la crisis, todo lleva a imaginar un escenario de endurecimiento de las condiciones externas.

En tal caso lo que ocurra en el mercado interno adquiere una importancia aún mayor que en el pasado inmediato.

En víspera del ataque la Argentina gestionaba la reprogramación de su deuda externa que se considera es muy importante porque, aunque se cumpla con el objetivo del déficit cero -a costa de la rebaja del trece por ciento a los empleados en actividad y a los jubilados y pensionados- y se logre una reducción, el costo del financiamiento de la deuda, el volumen de vencimientos y la carga de intereses sobre el gasto público siguen siendo agobiantes.

En Washington el caso argentino ha pasado a un nivel subalterno. La situación descripta es preocupante por la debilidad de la actividad económica y de la recaudación, pues las necesidades del Tesoro frente a los requerimientos de la deuda son apremiantes.

Cuando el Gobierno Nacional solicitó asistencia de los Estados Unidos para evitar una cesación de pagos, el gobierno de ese país optó por la de proporcionar ayuda para evitar un derrumbe que podría arrastrar a intereses económicos y estratégicos de los EEUU.

Como el programa de asistencia está en vías de concretarse, la Argentina se verá comprometida y obligada a alinearse en la ofensiva antiterrorista lanzada por EEUU, acompañada condicionalmente por Europa.

Es importante que la posición en esa empresa, se realice de acuerdo con los países de la región y que se haga con la anuencia de la oposición y la intervención –tal cual lo señala la Constitución Nacional- del Congreso, es decir de la totalidad del pueblo de nuestra Nación, que de acuerdo con las encuestas realizadas por todas las encuestadoras se manifiesta en un ochenta por ciento en contra de participar en el conflicto.

Debe recordarse que la Argentina ya sufrió dos agresiones del fundamentalismo, a la Embajada de Israel y a la AMIA, probablemente por el envío de naves al Golfo Pérsico y que una colaboración militar volvería a ponerla en la mira del terrorismo.

La política con nuestros vecinos, especialmente con Brasil, ha experimentado otro sacudón a partir de las declaraciones del inefable y fóbico (hacia los jubilados) Domingo Cavallo, cuando dijo que “las devaluaciones de la moneda brasileña pueden desalentar la voluntad argentina de integrarse al MERCOSUR”; rápidamente tuvo que acudir el Canciller

argentino para apagar el incendio desatado por esa imprudencia.

La situación interna es claramente desfavorable. En enero, cuando el mentado blindaje, el Fondo Monetario Internacional acordó en ampliar el margen de déficit fiscal para “posibilitar” –dijeron- el crecimiento. Ahora con el mismo argumento se aplaude el déficit cero.

Apenas asumido Cavallo se afirmó que había que promover el consumo de la clase media argentina para poder reactivar la economía. Y se modificó por decreto el impuesto a las ganancias no sólo para que la gente de ingresos medios pagara menos, sino que se prometió que se devolvería parte de lo ya cobrado en lo que iba del año.

En menos de los que canta un gallo la medida no sólo fue anulada sino que inmediatamente vino el recorte de los salarios en un 13%, que se elevó al 30% en el caso del personal contratado montándose un recorte no solo a los que perciben más de \$ 500.- sino que incluyeron en esa poda a todos los jubilados.

Con el cuento del déficit cero el Gobierno aseguró que el país dejaba de endeudarse, pero acaba de suscribir un acuerdo con el FMI por el que la Argentina se endeuda en otros 8.000 millones de pesos.

Otra de las medidas tomadas es emitir un bono forzoso por 1.000 millones para absorber los bonos provinciales, lo que definitiva es una emisión encubierta de moneda.

El “déficit cero” es una expresión de fracaso, de insolvencia, de cesación de

pagos, que agrava la situación por la vía de acentuar la recesión y la depresión.

**La clase política es la que está en deuda con la Nación; es la que votó la mayoría de las medidas reclamadas por el Gobierno y fundamentalmente por su Ministro de Economía. Votaron el “impuestazo” de Machinea, el Presupuesto de los años 2000 y 2001 en tiempo récord, los “superpoderes” de Cavallo, la reforma laboral, la convertibilidad ampliada, los compromisos federales, el impuesto a las cuentas corrientes, el “déficit cero”**

**y la baja de salarios y jubilaciones.**

Todo lo señalado es opuesto a lo que hacen los países desarrollados que, como respuesta a la crisis y a una caída en la actividad económica –entre otras caída del 13,4 % en el índice de la construcción, y del 15 % en los supermercados y shopping-, dispusieron un sustancial aumento de la liquidez, para reducir el costo del crédito y apuntalar la demanda real y las expectativas de consumidores e inversores. Reiteramos, todo lo contrario de lo que se hace en nuestro país.

## *Subcomisión de Previsión Social*

### **CRONOGRAMA DE PAGOS PARA LOS HABERES DE SEPTIEMBRE 2001**

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 401.- y hasta \$ 2000.-	0 y 1	16/10/2001
	2 y 3	17/10/2001
	4 y 5	18/10/2001
	6 y 7	19/10/2001
	8 y 9	22/10/2001
Más de \$ 2000.-	0 y 1	23/10/2001
	2 y 3	24/10/2001
	4 y 5	25/10/2001
	6 y 7	26/10/2001
	8 y 9	29/10/2001

**AVISO:**  
Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

### **ASESORAMIENTO IMPOSITIVO A NUESTROS AFILIADOS/AS**

El 3º miércoles de cada mes de 13 a 15 horas, se informará gratuitamente sobre impuestos a las Ganancias a los afiliados.

Buenos Aires, octubre 2001

**PETITORIO PRESENTADO EN LAS REPRESENTACIONES DE LA  
NACIONES UNIDAS (ONU) Y DE LA ORGANIZACIÓN DE  
ESTADOS AMERICANOS.**

En razón a la urgencia con que debimos actuar, para poder elevar el petitorio que se transcribe a continuación, el mismo fue presentado con el aval de cuatrocientas cincuenta y tres firmas.

Los que deseen acompañarnos en esta “nueva cruzada” pueden concurrir a nuestra Sede para continuar recogiendo firmas.

**No es hora de andar haciéndose los distraídos; es la hora de retomar las banderas de lucha para que los sectores retrógrados de nuestra Nación no sigan avanzando sobre nuestros legítimos derechos. No nos dejemos pisotear.**

Transcripción de la nota enviada:

Buenos Aires, 30 de agosto del 2001

**Señor/a  
Secretario General  
de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.)  
S/D**

---

*Tenemos el agrado de dirigimos a usted a los efectos de solicitar vuestra intervención en el convencimiento de que estamos en presencia de una clara violación de los derechos humanos, con la promulgación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina de la ley 25.453 (rebaja general del 13% en los haberes jubilatorios) que viola los artículos 14 bis y 29 de la Constitución de nuestra Nación y deja sin efecto 38 artículos del código Procesal.*

*A los efectos que estime corresponder, transcribimos los antecedentes de nuestra situación en un trabajo realizado por personal especializado de nuestra Asociación, donde se abunda en detalles sobre la misma.*

**A continuación volcamos los conceptos vertidos en el editorial del número anterior sobre los antecedentes de nuestros derechos y concluimos:**

*Estamos dispuestos a trasladarnos a la sede central de las Naciones Unidas para hacer conocer nuestra posición, en la esperanza de que el organismo mundial hará valer nuestros derechos.*

*Quedando a su disposición, saludamos a usted muy atentamente.*

*Miguel Angel Lassalle  
Presidente  
Subcomisión de Previsión Social*

*Prof. Gustavo Luis Capiello  
Vicepresidente*

*Dr. Alfredo Chouela  
Presidente*

**El mismo tenor tiene la enviada a las Naciones Unidas**

**OTRO ATAQUE DE LAS AUTORIDADES DEL  
MINISTERIO DE ECONOMIA A LA DIGNIDAD DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS.**

El jueves 20 de septiembre (se dio a publicidad en los diarios del 21), las autoridades de ese Ministerio dieron a conocer que habían resuelto postergar el pago de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de agosto para la primera semana de octubre. En esto no han hecho distinciones; han incorporado a esa Resolución no solamente a los jubilados y pensionados correspondientes a nuestros regímenes sino también a los de la justicia y a los militares.

En el fondo el único justificativo es que si pagaban en términos no podían cumplir con el “déficit cero” y por eso “bicicletearon” a los indefensos jubilados, esos pagos hasta la primera semana de octubre.

**Recordamos con nostalgia esos tiempos en que –antes de asumir Domingo Cavallo su primera gestión ministerial- cobrábamos nuestros haberes en los últimos días del mes en curso que correspondiera.**

**Nota aparecida en el Diario "Clarín" del 20-09-01 a raíz de la publicación enviada a ese diario sobre jubilaciones de privilegio.**

28 • OPINION • CLARIN • Jueves 20 de septiembre de 2001

# Clarín

UN TOQUE DE ATENCIÓN PARA LA SOLUCIÓN ARGENTINA DE LOS PROBLEMAS ARGENTINOS

## Personal legislativo y jubilaciones

Señora Directora:

Es una falsedad absoluta decir que los jubilados que legal y legítimamente cobran haberes diferenciados son también de "privilegio". El personal del Poder Legislativo tuvo que hacerlo tras la caída del gobierno constitucional de 1976, intimado bajo amenazas por parte de las autoridades militares. O sea que fue obligado. Además, durante un extenso período, los legisladores nacionales y el personal del Congreso tuvieron la obligación ineludible de efectuar aportes jubilatorios superiores a los empleados públicos. Fueron hechos durante treinta y cinco años, aproximadamente. Tal como ha dictaminado la Corte Suprema de Justicia de la Nación "es derecho adquirido tanto el derecho jubilatorio como la movilidad del haber". Incluso la propia Corte sostuvo que, aunque se invoquen razones de emergencia económica, si la modificación del sistema de movilidad afecta sustancialmente el régimen quedan vulneradas las garantías constitucionales. Por eso, en la acordada del 19/5/99, declaró la inconstitucionalidad del decreto 78/94 y la no aplicación para la Justicia de la reducción al 70 por ciento dispuesta por la ley 24.018, por lo que ordenó seguir liquidando el 85 por ciento de esos haberes jubilatorios.

Por la ley 21.124 se determinaban los sesenta años de edad y treinta de aportes para las jubilaciones del personal del Poder Legislativo, luego extensivos a los 65. Cuando se producían aumentos de sueldos generalizados o mejoras escalafonarias, el primer mes de esos aumentos se giraba íntegramente a la caja. A partir de 1975 ese aporte se redujo a un dos por ciento y con posterioridad, hasta el dictado de la ley 24.241, en uno por ciento. Nuestra jubilación es ordinaria, habiendo hecho para ello aportes especiales.

Como decía Daniel Muchnik en su nota del 12/8/01, "la gran enfermedad" del sistema fue originada en la anterior gestión del ministro Domingo Cavallo, puesto que desde entonces hasta ahora el Estado dejó de cobrar 30 mil millones de pesos. De todo esto, lamentablemente, otro periodista de Clarín no escribe una línea en la nota de ese mismo día sobre las jubilaciones de privilegio.

**Alfredo Chouela**, presidente; **Gustavo L. Capiello**, vice, y **Miguel A. Lasalle**, Previsión Social. Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación.

## **Informe actualizado y periódico del estado de las actuaciones judiciales. Juicios por el 85%**

Juicios terminados con sentencia firme de Primera Instancia y de Cámara. Se ha pedido y continua con las trámites de ejecución de sentencia para las personas que no cobraron, y seguimos insistiendo en la ANSeS para que nos notifiquen formalmente de un plazo para el pago.

- ✓ “OUBEL, Oscar Moisés y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos” o “ACEBAL”.
- ✓ “COLOMBO, Federico y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”
- ✓ “GOMEZ, María Lidia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos” o “ABAS”.
- ✓ “ACUÑA LAGE, Graciela del Carmen y otros c/ANSeS s/Reajustes por movilidad”.
- ✓ “ALVAREZ DE ARCAYA, Martha Susana y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”.
- ✓ “ANTILLE, María Angélica y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos” o “ROCAMORA”.
- ✓ “VILLELA, Elena Esther y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”.
- ✓ “PIGNANO, Francisco y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos” o “ACEVEDO”.

### **JUICIOS CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**

**pero que recién estarán firmes cuando los confirme la Cámara de Apelaciones.**

#### **ANCA, Eva y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 3.

***Sentencia favorable de Primera Instancia. Dicha sentencia fue apelada y se encuentra para elevar a la Cámara de Apelaciones.***

#### **DI PROSPERO, Norberto Rubén y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5.

***Sentencia favorable de Primera Instancia. Debido a la apelación de ANSeS, ya fue elevado a la Cámara de Apelaciones, Sala II donde se encuentra actualmente para el dictado de la sentencia.***

#### **FERNÁNDEZ XIFRA, Adela y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

**GUITAR, Alberto y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

**PEÑALBA, Felipe y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 3.

***Sentencia favorable de Primera Instancia. Debido a la apelación de ANSeS, ya fue elevado a la Cámara de Apelaciones, Sala I donde se encuentran actualmente para el dictado de la sentencia.***

**SIUTTI, Orestes y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5.

***Con medida cautelar favorable concebida. Ya fue notificada a la ANSeS que dedujo apelación.***

## **JUICIOS PARA RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA**

**ALVARADO, Alicia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8.

***Está para resolver en Primera Instancia.***

**FLORES, María Adelina y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4.

***Está para resolver en Primera Instancia.***

**CONCHA, Augusto y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

**FULCO, Vicente y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

**VAZQUEZ, Domingo y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

**ZALUBIL, Lidia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”**

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 3.

***Están para resolver en Primera Instancia.***

## **MEDIDAS CAUTELARES PARA EVITAR EL RECORTE DEL 13%.**

Aquellas personas que durante agosto y septiembre solicitaron el trámite para evitar el recorte del 13%; hacemos saber que dichas medidas cautelares ya se han solicitado y, en cuanto los juzgados vayan notificando las sentencias lo publicaremos por este medio.

Les adelantamos que, de acuerdo a lo que nos informaran en otros expedientes similares, las sentencias se están resolviendo de manera favorable. Cabe aclarar que en los juzgados se han iniciado 18.000 causas por ese tema y están tratando de resolver todo lo más rápido posible, dentro de los plazos legales.

Nuestra Asociación sigue firme en sus propósitos de crecimiento, a pesar de las dificultades por la que atraviesa la economía de nuestra Nación.

**Hemos abierto un registro para interesados en la adquisición de los departamentos que estamos construyendo en Alsina 2149.**

*Buenos Aires, octubre 2001*

**Los mismos serán adjudicados por orden de inscripción y por puntaje.  
Los planos correspondientes a esa edificación son los que siguen, los planes  
de financiación serán dados a conocer próximamente.**



**LA DISMINUCION DEL NIVEL  
DE LOS SERVICIOS TIENE  
RESPONSABLES**

Basta con dar una rápida leída al siguiente cuadro comparativo –de muy fácil interpretación- para deducir quienes son los responsables a partir del año 1994 de la mengua inevitable en la prestación de los servicios de la DAS

AÑOS	Partidas presupuestarias dispuestas por el Ministerio de Economía y aprobada por el H. Congreso de la Nación	Diferencia en menos
1993	\$ 4.615.000.-	
1994	\$ 4.154.000.-	\$ 461.000.-
1995	\$ 3.784.000.-	\$ 831.000.-
1996	\$ 1.676.799.-	\$ 2.938.201.-
1997	\$ 2.183.964.-	\$ 2.431.036.-
1998	\$ 1.896.800.-	\$ 2.718.200.-
1999	\$ 1.670.000.-	\$ 2.945.000.-
2000	\$ 1.519.700.-	\$ 3.095.300.-
2001	\$ 1.557.000.-	\$ 3.058.000.-
<b>Total recibido en menos por la DAS</b>		<b>\$ 18.477.737.-</b>

En el déficit acumulado, la clase política tiene responsabilidad ineludible e indelegable en la grave situación por la que atraviesa la DAS. Los legisladores nacionales deben

retomar el espíritu que alimentaron a los que en 1946 dictaron las leyes 12932 y 13265 ratificadas ambas por la 15414. Nuestra Obra Social (DAS) es la mejor organización que el personal del H. Congreso de la Nación supo construir y debe seguir siendo el pilar de la solidaridad dentro de nuestra sociedad, en este aspecto debemos resaltar las posiciones que sostienen nuestros representantes en favor de los afiliados a la misma.

**Nuestra bandera es irrenunciable y nuestra defensa de la DAS acérrima, y los señores legisladores nacionales tienen la obligación –como únicos responsables en dictar leyes- de corregir esta situación antes de que nuestra Obra Social se desmorone. Exclusivamente a ellos les corresponde la solución del problema.**

## *Subcomisión de Turismo*

### **MINITURISMO - PROXIMA SALIDA**

**CHACRA “LA POSTA DEL KAIKEN” en Open Door a 65 km. de Capital Federal.**

De ida parada en Basílica de Luján.

**Recepción:** Café con leche o té, pan casero y dulces.

**Media mañana:** Empanadas (sin límite), vino, jugo y gaseosas.

**Almuerzo:** Parrillada completa (canilla y tenedor libre), café.

**Merienda:** Café con leche o té, pan casero, manteca, mermelada, dulce de leche y torta casera.

Bailes – juegos – paseos en sulky y a caballo – gran parque arbolado.

**Salida: 27 de Octubre 8:00 hs.**

Bus de lujo

**Precio por persona: \$ 25.-**

### **PARA AGENDAR** **ULTIMA SALIDA EN EL AÑO DE MINITURISMO**

**“EL ULTIMO MOLINO” en Moreno, a 35 km. de la Capital Federal**

**Quinta Privada Ceremonial  
Parquizada – Piscina – Acuario – Arbolada**

## Con la actuación de Los Gutiérrez , Los Reyes del Café Concert

**Desayuno:** café o té con leche con facturas

Almuerzos

- 1) **Copa aperitivo:** whisky, jerez, vermouth, fernet o un delicioso trago largo jamaicano (con o sin alcohol)
- 2) **Entrada “Plato Mediterráneo”:** exquisiteces con ensalada rusa imperial, fiambres, quesos, berenjenas al escabeche, ají morrones españoles, aceitunas, huevos, y lechuga a la juliana.
- 3) **Asado Rodizio:** (al espeto corrido) carnes de exportación al sable: chorizo, morcilla, bondiola de cerdo. Bife americano, asado, vacío, pollo al limón
- 4) **Ensaladas:** varias
- 5) **Postre:** helado casata

Venga a pasar un día de altísimo nivel

Salida 24 de noviembre 8:30 horas

Precio por persona \$ 25.-

## *Subcomisión de Cultura*

### CAFE CULTURAL (Sede Alsina 2149 - 15 horas )

**Miércoles 10 :** “ San Martín de los Andes y los siete lagos “, por el Lic, PABLO SOLA, con diapositivas,

**Miércoles 17 :** Lectura de poemas de autores consagrados o propios, leídos por los concurrentes.

**Miércoles 24 :** “La moda imperio” por la lic. Susana Speroni, directora del Museo Nacional del Traje, con proyección de videos.

**Miércoles 31:** Proyección de videos de interés general.

## CIRCUITO CULTURAL

### **CHASCOMUS**

**Salida: viernes 2 de noviembre a las 8 horas, desde Sarandí 168**

Visitando Museo Pampeano, Capilla de los Negros, Parque Libres del Sur, centro comercial, Iglesia Parroquial. Avenida Costanera bordeando la laguna.

Almuerzo, con bebida incluida.

**COSTO: \$ 25.-**

**Inscripción de lunes a miércoles en Alsina 2149.**

### SUBCOMISIÓN DE DAMAS

Se informa a las distinguidas socias que el día jueves 4 de octubre se realizará el tradicional té.

**PARA AGENDAR:** el próximo té será el jueves 1º de noviembre.

Por razones de organización, no olvide confirmar su concurrencia a los integrantes de la Subcomisión.

**Recuerde:** solamente con \$ 2.- mensuales usted puede asociarse a la Mutual de la Asociación, esperamos un futuro promisorio para la misma, pues es nuestra intención el otorgamiento de préstamos, subsidios por prestaciones médicas y otros importantes beneficios.

La atención a nuestros asociados está a cargo del Sr. Pedro Zorzi. Lunes, martes y jueves de 14 a 18 hs.

## CARTAS DEL LECTOR

Buenos Aires 23 de septiembre de 2001

Al Señor Director del  
Diario La Nación

De mi consideración:

*El motivo de la presente tiene por objeto manifestarle mi preocupación, por el despojo que el gobierno ha dispuesto: "sustraer" de mi jubilación y de todas, de acuerdo a lo que se cobre, el 13 %. He trabajado más de 40 años en la Administración Pública y gracias a Dios en las funciones que desempeñé llegué a la mayor jerarquía, creía en el país maravilloso que vivimos, no se me ocurrió nunca que alguien pudiera meterme la mano en el bolsillo, el procedimiento adoptado es una barbaridad, jamás se me pasó que un gobierno pudiera cometer tal latrocinio. También se comentó que, tal vez, sacaran de los bancos los ahorros que los ingenuos hubiesen depositado, pues lo han hecho para tener un peso en un lugar que siempre hemos creído que era la mejor forma de tener la plata en un lugar seguro, los bancos, craso error, hoy aconsejan retirarlo "por las dudas" no lo dejen a uno como llegamos de Europa "en pelotas"*

*Al agradecerle la atención que le presta a la misma le reitero las expresiones de mi mayor cordialidad.*

**Enrique Z. Ramella**  
**Socio Nº 163**

### **Para conocer:**

**El juez Martín Silva Garretón dictó una medida cautelar prohibiendo los descuentos realizados en base a la Ley del Déficit Cero. Fue ante una demanda promovida por un militar.**

**En tanto, el juez federal de Catamarca, Federico Terán, hizo lugar al recurso de amparo presentado -en forma individual- por unos 400 jubilados y ordenó a la Nación no aplicar el recorte del 13 por ciento en sus haberes en toda la provincia.**

## **FORMACION DE ASISTENTES PREVISIONALES PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION.**

El viernes 14 de septiembre ppdo., en un importante acto realizado en nuestras dependencias de Alsina 2149, donde concurrieron las máximas autoridades de la Fundación Interamericana para el desarrollo y formación de Fondos y Pensiones Laborales –organizadora del evento-, se entregaron los diplomas y certificados de estudio del curso realizado en nuestra Asociación sobre asistentes previsionales.

En el acto que culminó con un exquisito asado, se resaltó por parte de nuestras autoridades y los de la Fundación la importancia que estos cursos tienen para la especialización y capacitación del personal del Congreso de la Nación.

### **SEGURO DE VIDA**

Nos hacemos un deber en informar que la ANSeS –contrariando las más elementales normas legales- no ha efectuado la totalidad del importe que corresponde a los afiliados por el Seguro de Vida contratado con el Banco Caja.

No obstante lo señalado y para seguir manteniendo los derechos de los jubilados/as y pensionadas y mientras proseguimos las acciones que nos permitan recuperar los fondos –60%- no depositados, la Asociación se ha hecho cargo con fondos propios de las falencias provocadas por la actitud del ANSeS.

## RINCON DE LA POESÍA

### Aromas

*Cuando regreso a casa no me lavo las manos  
si es que he estado contigo un instante no más,  
el aroma retengo que tú dejas en ellas  
como una joya vaga o una flor ideal.*

*Por aquí huelo a rosas y por allá a jazmines,  
alientos de tus ropas, auras de tu beldad,  
aproximo una silla y me siento a la mesa  
y sabe a ti ya trigo el bocado de pan.*

*Y todo el mundo ignora por qué huelo mis manos  
o las miro a menudo con tanta suavidad,  
o las alzo a la luna bajo las arboledas  
como si fueran dignas de hundirse en su cristal.*

*Y así hasta media noche cuando vuelvo rendido  
pegado a las fachadas y me voy a acostar,  
entonces tengo envidia del agua que las lava  
y que, con tu perfume, da un suspiro y se va.*

**Baldomero Fernández Moreno**

### EL POZO

Asiento de musgo florido  
sobre el viejo brocal derruido.  
Sitio que elegimos para hablar de amor,  
bajo el enorme paraíso en flor.

¡Ay, pobre del agua que del fondo mira,  
tal vez envidiosa, quizás dolorida!  
¡Tan triste la pobre, tan muda, tan quieta  
bajo esta nerviosa ramazón violeta!

-Vámonos. No quiero que el agua nos vea  
cuando me acaricies. Tal vez eso sea  
darle una tortura. ¿Quién la ama a ella?  
-Tonta! ¡Si de noche la besa una estrella!

Juana de Ibarbourou

### Racimo de esquinas

*Racimo de esquinas  
En que te he  
esperado...  
Ya te he dividido:  
El sombrero alado  
Y las piernas finas.*

**Baldomero Fernández Moreno**

**ASESORAMIENTO JURIDICO GRATUITO**  
**del Dr. Fernando M. VENANZI**  
**horario de 15:30 a 17:30, exclusivamente los días martes.**

**ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS**  
(Sede Adolfo Alsina 2149/51)

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.

Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una seña. El pago total del uso de cualesquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.

Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

***Bienvenidos!***

*Durante el último mes se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de*

***iBienvenidos!***

*Almada, Etelvina R.*

*Borao, Juana E.*

*Davio, Hugo N.*

*Fernández, María T.*

*Lattari, Stella M.*

*Lescano, José M.*

*Marino, Alfredo C.*

*Pavón, Héctor A.*

*Silvani, Roberto A.*

*Sposito, Horacio F.*

*Todisco, Alberto J.*

*Trimboli, Adrian E.*

*Zyman, Carlos*

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS**  
**DE LA ASOCIACION**

**LUNES Y VIERNES:**

~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)

~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)

**MARTES Y JUEVES:**

~Atención asociados de 14:00 a 18:00

~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva

~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social

~Información general

~Asesoramiento Previsional

~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)

~Trámites de documentación general

~Seguro de Vida

~Biblioteca

~Subcomisión de Turismo

~Podología (Servicio Tarifado) 15:00 a 18:00

**MIERCOLES:**

~Atención asociados de 14:00 a 18:00

~Clases de Coro de 17:30 a 19:30

~Café Cultural de 15:00 a 17:00

~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00

*Prof. Gustavo Luis Cappiello*  
*Vicepresidente*

*Dr. Alfredo Chouela*  
*Presidente*

*Miguel Angel Lassalle*  
*Tesorero*

*Juan Ernesto Cozzani*  
*Secretario*

Sarandí 168 (1081) Capital Federal  
Tel: 4954-2518/19  
Fax 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital  
E-mail [asoclegi@hcdn.gov.ar](mailto:asoclegi@hcdn.gov.ar)  
[www.geocities.com/capitolhill/1055](http://www.geocities.com/capitolhill/1055)